



# Resolución general IV Congreso FSC CCOO Canarias

La federación de Servicios a la ciudadanía de CCOO Canarias, en este su IV Congreso, manifiesta y hace públicos los siguientes pronunciamientos resaltando algunos de los principales retos y objetivos de su acción sindical proyectada hacia el futuro más cercano, y a desarrollar en el próximo mandato que con este congreso se inicia.

La FSC CCOO Canarias es una organización comprometida con la lucha por la **igualdad plena entre mujeres y hombres**. Constituyendo esta declaración un principio rector que inspira de forma transversal todas sus políticas y acciones. La FSC pondrá todos los recursos humanos y materiales a su alcance para que, bajo la dirección de la Secretaría de Mujeres, se aborde la negociación de los planes de igualdad en las empresas de más de 50 personas trabajadoras, así como las auditorías para fiscalizar la igualdad salarial.

Exigimos a la Unión Europea unas políticas de **inmigración** integradoras y no de contención, que no intenten localizar un problema global creando guetos que conviertan a Canarias en una cárcel de personas inmigrantes. Exigimos también al Gobierno de España y de Canarias una mayor contundencia en la proposición de estas políticas en el ámbito Europeo, pero también les exigimos algo completamente de su competencia; que las personas migrantes dejen de recibir el trato vejatorio que está avergonzando a la mayoría de la sociedad canaria y dando alas a minorías fascistas xenófobas hasta ahora sin cabida en nuestra tierra. Exigimos asistencia jurídica, alojamiento, alimentación, higiene, en definitiva, un trato humano a las personas migrantes, y denunciaremos la dejación y abandono de las instituciones de estos servicios públicos básicos en manos de una proliferación de ONG's y Fundaciones que en muchos casos no son más que la forma en la que se encubre la iniciativa privada para encontrar una oportunidad de negocio. Denunciamos las precarias condiciones laborales y de seguridad en la que las personas trabajadoras realizan su función en las actividades relacionadas y exigimos a las autoridades laborales y judiciales que atiendan nuestras denuncias para atajar esta lamentable situación.

Es para la FSC un objetivo irrenunciable continuar la lucha por **recuperar los derechos arrebatados** injustamente a las personas trabajadoras, tanto el sector privado como público durante la anterior crisis económica que comenzó en 2008, y que sus efectos aún no habían terminado cuando comenzó la crisis sanitaria en marzo de 2020. Esta lucha continúa en el sector público, independientemente de que se hayan producido avances, aún hay

administraciones y empresas públicas en las que no se han recuperado, o no completamente, los derechos arrebatados.

De igual forma continúan **convenios colectivos bloqueados** como Transitarios, Transporte Discrecional y de Mercancías de Las Palmas y Transporte de Mercancías de Tenerife. El desbloqueo, por tanto, de la negociación colectiva es un objetivo de la dirección que entra en este IV Congreso, así como seguir luchando por alcanzar en la negociación los objetivos confederales como el salario mínimo de convenio anual de 14.000 Euros.

Manifestamos todo nuestro apoyo a las y los **artistas que desarrollan su actividad en las instalaciones turísticas** en su lucha por su primer Convenio Colectivo. Así como a la lucha de las personas trabajadoras del sector de **ambulancias** para que se produzca el cumplimiento del convenio colectivo sectorial de Canarias, incumplido de forma generalizada por las empresas ante la pasividad del Gobierno autonómico que es la administración titular del servicio público que se presta. También debe continuar la negociación del Acuerdo de Empresa de Puertos de Las Palmas.

Con el objeto de dinamizar la negociación colectiva en el ámbito municipal mantenemos nuestro objetivo de negociar un **acuerdo marco con la Federación Canaria de Municipios**. Al que puedan adherirse las corporaciones que así lo acuerden con su RLT, y que pueda servir de referente para la negociación en los distintos ayuntamientos. Para lo cual habrá que superar alguna reciente mala experiencia haciendo entender a estos interlocutores que la lealtad entre las partes obliga a no dar por finalizada una negociación hasta la fehaciente firma de los correspondientes acuerdos.

La modalidad de **teletrabajo** debe ser negociada en cada uno de los sectores y empresas, empezando por la Comunidad Autónoma, que da un pésimo ejemplo a las empresas privadas y resto de administraciones imponiéndolo sin ningún tipo de negociación ni acuerdo.

**Defensa a ultranza de los servicios públicos** como factor de reparto de la riqueza y motor de la economía. Lucha por la **reversión a lo público** de servicios públicos externalizados. En este sentido resultan paradigmáticos los logros de las trabajadoras y trabajadores de los servicios informativos de la **Televisión Canaria** organizados con FSC CCOO Canarias, que consiguieron la reversión a público del servicio y la subrogación de 300 personas de las empresas privadas, concesionaria y subcontratas, a la empresa pública Televisión Pública de Canarias. No obstante, estamos presionando y seguiremos presionando para que se retome la negociación del convenio colectivo de esta empresa, que en la actualidad, la dirección mantiene bloqueado. Nos mantendremos también muy vigilantes para que el Parlamento de Canarias no aborte esta reversión a público y no se vuelva al modelo anterior, más costoso y de menor calidad para la sociedad canaria.

Esta es la dirección que seguir, **reversión a lo público, y no lo contrario**. No se entiende, por tanto, que un gobierno progresista no haya aprovechado la finalización del contrato de concesión para revertir sin coste el servicio de **atención telefónica** de emergencias **112**. Como tampoco se entiende que mantenga en su programa legislativo la externalización del **Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia**, externalización a la que nos enfrentamos con todas nuestras fuerzas.

Esta defensa de los servicios públicos nos lleva a seguir presionando para que se produzca la **estabilización** del personal de las distintas administraciones públicas del archipiélago, hasta un 40% en contratación abusiva no estable. **Exigimos que se cumplan el primer y segundo acuerdo de empleo público.** Presionamos para que se identifiquen correctamente las plazas a estabilizar y consolidar, incluyendo al personal de programas, para que salgan a OPE's extraordinarias antes de que finalice el plazo el 31 de diciembre del presente año. No permitimos que en el proceso se mezcle la estabilización con la funcionarización, son procesos diferentes. Ni tampoco aceptamos que se cambie el vínculo de las plazas, las plazas ocupadas por personal laboral deben salir a estabilización y consolidación como laboral y las ocupadas por personal funcionario como funcionario.

**Denunciamos la modificación unilateral** y sin negociación por parte del Gobierno de Canarias de la **Ley de Función Pública** aprovechando el DL 4/2021 de medidas extraordinarias para el reparto de fondos europeos. Cuestión que no tiene nada que ver, pero que aprovecha el Gobierno canario, supuestamente progresista, para complicar el proceso de estabilización al impedir que el personal laboral establezca por concurso de méritos. FSC Canarias utilizará todas las medidas que la legislación pone a su alcance para exigir el derecho fundamental a la negociación colectiva, y para que la Ley de Función Pública vuelva a su redacción anterior en lo referente al procedimiento de acceso del personal laboral, para que pueda seguir estabilizando por concurso de méritos.

Teniendo en cuenta lo necesarios que son los **fondos europeos** para la recuperación social y económica de Canarias y para contribuir a diversificar un modelo económico basado únicamente en el turismo, nos oponemos frontalmente al enfoque que el Gobierno de Canarias le da a la gestión de estos fondos, pisoteando los derechos de las empleadas y empleados públicos, y optando porque sean cargos políticos y gestores nombrados a dedo quienes se encarguen de esta labor, deteriorando considerablemente la calidad de los servicios públicos y aportando una opacidad en la forma de repartir estos fondos que arroja serias dudas sobre que estos lleguen a las personas y las empresas que más lo necesitan.

Exigimos que en esta legislatura el Parlamento de Canarias retome los trabajos para la elaboración de una nueva **Ley de Coordinación de las Policías Locales** y que, para ello, se tenga en consideración el texto ya trabajado por los Grupos Parlamentarios elaborado por la FSC CCOO Canarias a través de su Agrupación de Policía Canaria. Exigimos que se reconozca la **categoría de Bombero/a Forestal** y que se cumpla el mandato del Estatuto de Autonomía para la elaboración de una normativa en materia de dirección y coordinación de la protección civil incluyendo los servicios de prevención y extinción de incendios. En este sentido FSC a través de su Agrupación de Bomberas y Bomberos ha elaborado una propuesta de **Ley de Coordinación de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios** que el gobierno debe tener en consideración. Así es la capacidad propositiva de FSC Canarias, ahora a seguir haciendo entender al Gobierno de Canarias que el sindicalismo confederal y de clase de CCOO tiene su espacio y pelea por él.

El Gobierno tiene en su programa legislativo una **nueva Ley de Función Pública de Canarias**. Exigimos que una norma con una afectación tan grande a las condiciones de trabajo de todas las empleadas y empleados públicos de Canarias sea negociada en un proceso serio con las

organizaciones sindicales, y no solo para cubrir el expediente como viene haciendo hasta ahora el Gobierno de Canarias con su Dirección General de Función Pública a la cabeza. No puede volver a repetirse una actuación tan poco respetuosa con el derecho a la negociación colectiva como la modificación de los procedimientos de acceso del personal laboral sin negociación ni acuerdo a la que nos acabamos de referir y que el gobierno debe corregir. **Denunciamos la falta de capacidad de negociación del Gobierno de Canarias**, su nefasta política de personal hacia las empleadas y empleados públicos con su continua práctica de imposición unilateral, completamente decepcionante, y muy poco apropiada para un gobierno que pretende presentarse como progresista.

La ciudadanía canaria tiene derecho a un **servicio postal universal**. Que garantice la calidad y el servicio independientemente de la isla o de la población de la que se trate. Rechazamos que Correos emule las prácticas de las operadoras privadas, reduciendo personal, cerrando oficinas que considera no rentables y centrando el servicio en los grandes núcleos urbanos, lo que parece una senda hacia la privatización. Los trabajadores y trabajadoras de Correos merecen respeto y consideración, por lo que mostramos el mayor apoyo a su lucha por sus condiciones de trabajo y por mantener un servicio postal público de calidad hacia la ciudadanía canaria.

Visto el escándalo que se produjo con el incremento al 75% de la subvención a los pasajes aéreos justo en las **conexiones con la península** que no tienen fijados precios máximos. Exigimos la implantación por parte del Gobierno central de **Obligaciones de Servicio Público** que fijen precios máximos y frecuencias mínimas con el fin de garantizar el derecho a la movilidad de la ciudadanía canaria, ya que el mercado acaba de demostrar su incapacidad en momentos de crisis para garantizar derechos, y el Estado su incapacidad de intervención para garantizarlos sin la existencia de estas OSP.